

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 4166

PUCON, 10 NOV 2025

VISTOS:

1.- La Ley N° 21.640 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.306 de Presupuesto para el Sector Público del año 2025.

2.- El Decreto Exento N° 4972 de fecha 18 de diciembre del 2024, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025 del Departamento de Educación.

3.- La Sesión Ordinaria N°30, de fecha 06 de Octubre del 2025 el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N.º 21 del Departamento de Educacion.

4.- La Sesión Ordinaria N.º 31, de fecha 13 de octubre 2025, en la cual se aprueban las Modificaciones N° 22 y 23 del Departamento de Educación.

5.- Decreto Exento N°4848 emitido con fecha 06 de Diciembre de 2024, que nombra a Don Sebastián Álvarez Ramírez, como Alcalde Municipal de Pucón.

6.- El Decreto Exento N° 4066 de fecha 29 de Octubre del 2025, que aprueba la nueva Subrogancias para las distintas Direcciones

7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21**

AUMENTO DE GASTOS (\$)						
Subvención	Código presupuestario	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Modificación	Total
Mantenimiento	215-29-05-000-000	Máquinas y equipos	-	-	1,850,000	1,850,000
SEP	215-29-04-002-000	Mobiliario y Otros SEP	24,000,000	35,534,853	3,000,000	38,534,853
Total Aumento de Gastos						4,850,000

DISMINUCIÓN DE GASTOS (\$)						
Subvención	Código presupuestario	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Modificación	Total
Mantenimiento	215-22-04-010-000	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	7,000,000	67,339,669	1,850,000	65,489,669
SEP	215-22-02-002-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas SEP	11,836,000	15,836,000	3,000,000	12,836,000
Total Disminución de Gastos						4,850,000

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22**

AUMENTO DE GASTOS (M\$)						
Subvención	Código presupuestario	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Modificación	Total
FAEP 2023	215-29-06-000-000	Equipos Informáticos	22,910	96,910	69,700	166,610
Total, Aumento de Gastos						69,700

**DISMINUCIÓN DE GASTOS (M\$)**

Subvención	Código presupuestario	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Modificación	Total
FAEP 2023	215-29-07-000-000	Programas Informáticos	-	122,252	69,700	52,552
<b>Total Disminución de Gastos</b>					<b>69,700</b>	

**MODIFICACION N 23**

		<b>DISMINUCION DE GASTOS (M\$)</b>				
Código presupuestario	Concepto	Presupuesto	Presupuesto	Modificación	Total	
		Inicial	Vigente			
215-22-01-001-005-000	Para Personas		28,389	6,829	21,560	
215-22-02-002-005-000	Vestuario, accesorios y otras prendas diversas		21,039	4,088	16,951	
215-22-09-003-005-000	Arriendo vehículos		7,000	3,200	3,800	
215-22-12-002-005-000	Gastos menores		14,845	1,000	13,845	
<b>Total, Disminución de Gastos</b>					<b>15,117</b>	
		<b>AUMENTO DE GASTOS (M\$)</b>				
Código presupuestario	Concepto	Presupuesto	Presupuesto	Modificación	Total	
		Inicial	Vigente			
215-22-02-002-005-000	Vestuario, accesorios y otras prendas diversas		16,951	8,029	24,980	
215-22-04-012-005-000	Otros materiales, repuestos y útiles		11,432	7,088	18,520	
<b>Total, Aumento de Gastos</b>					<b>15,117</b>	

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



SAR/GMP/GSD/KRA/RDF/cra  
DISTRIBUCION:  
- OF. DE PARTES  
- OF. DE CONTROL  
- FINANZAS DAEM



7

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21**

**Fecha: 16 de septiembre de 2025**

En atención a las solicitudes presentadas por los siguientes establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal:

- Complejo Educacional Carlos Holzapfel, mediante Oficios Ord. N°144 y N°139
- Escuela José Miguel Martínez Soto, mediante Oficios Ord. N°83 y N°87
- Escuela Paillaco, mediante Oficio Ord. N°67

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto redistribuir fondos de las subvenciones de Mantenimiento y SEP, con el fin de atender requerimientos específicos vinculados a equipamiento y mobiliario de los establecimientos señalados, en concordancia con la normativa vigente y velando por el uso eficiente de los recursos.

Se adjunta documentación de respaldo, que incluye los oficios de solicitud remitidos por cada establecimiento con su respectiva argumentación.

A continuación, se presenta el detalle técnico de la modificación presupuestaria:

AUMENTO DE GASTOS (M\$)						
Subvención	Código presupuestario	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Modificación	Total
Mantenimiento SEP	215-29-05-000-000 215-29-04-002-000	Máquinas y equipos Mobiliario y Otros SEP	- -	- -	1.850 3.000	1.850 3.000
<b>Total Aumento de Gastos</b>					<b>4.850</b>	

DISMINUCIÓN DE GASTOS (M\$)						
Subvención	Código presupuestario	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Modificación	Total
Mantenimiento SEP	215-22-04-010-000 215-22-02-002-002	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles Vestuario, accesorios y prendas diversas SEP	- -	16.506 3.000	1.850 3.000	14.656 0
<b>Total Disminución de Gastos</b>					<b>4.850</b>	



Romina Bellemo Filonzi  
Jefa de Finanzas  
DAEM Pucón



Katty Rodríguez Arriagada  
Directora (s)  
DAEM Pucón



Gustavo Sandoval Díaz  
Director Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de Pucón



Marcia Ortega Colimán  
Directora Adm. y Finanzas (s)  
Municipalidad de Pucón



Sebastián Álvarez Ramírez  
Alcalde  
Municipalidad de Pucón

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 22**

Fecha: 02 de octubre de 2025

La presente modificación presupuestaria tiene por finalidad efectuar un ajuste en la asignación de recursos correspondientes al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2023. En la planificación inicial de la iniciativa, se contemplaba la adquisición de un software para la enseñanza del idioma inglés. No obstante, considerando la necesidad emergente de destinar el aula de inglés como sala de clases regular en uno de los establecimientos, se hizo imperativo reorientar la inversión hacia la adquisición de carros tecnológicos móviles que fueron destinados a tres establecimientos educacionales.

Se adjunta la documentación de respaldo correspondiente, la cual incluye los Planes de Fortalecimiento 2023 tanto en su versión inicial como en su versión actualizada, junto con las resoluciones administrativas que validan la modificación implementada.

A continuación, se presenta el detalle técnico de la modificación presupuestaria:

AUMENTO DE GASTOS (M\$)						
Subvención	Código presupuestario	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Modificación	Total
FAEP 2023	215-29-06-000-000	Equipos Informáticos	22.910	96.910	69.700	166.610
<b>Total Aumento de Gastos</b>					<b>69.700</b>	

DISMINUCIÓN DE GASTOS (M\$)						
Subvención	Código presupuestario	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Modificación	Total
FAEP 2023	215-29-07-000-000	Programas Informáticos	-	122.252	69.700	52.552
<b>Total Disminución de Gastos</b>					<b>69.700</b>	



Romina Bellemo Filonzi  
Jefa de Finanzas  
DAEM Pucón



Katty Rodríguez Arriagada  
Directora (s)  
DAEM Pucón



Gustavo Sandoval Díaz  
Directora Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de Pucón



\* Marcia Ortega Colimán  
Directora Adm. y Finanzas (s)  
Municipalidad de Pucón



Sebastián Alvarez Ramírez  
Alcalde  
Municipalidad de Pucón

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 23**

Fecha: 06 de octubre de 2025

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto redistribuir recursos de la Subvención Pro-Retención entre distintos establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal, con el fin de ajustar las partidas presupuestarias según las necesidades específicas de ejecución de cada uno:

- En el **Complejo Educativo Carlos Holzapfel**, se refuerza la partida de vestuario y accesorios, financiada con reducciones en alimentos y arriendo de vehículos.
- En la **Escuela Villa San Pedro**, se incrementa la cuenta de materiales y útiles, financiada con rebajas en alimentos, vestuario y gastos menores.
- En la **Escuela Carileufu**, se destinan recursos a materiales y útiles, con cargo a disminuciones en alimentos y vestuario.

Detalle de la Modificación Presupuestaria por Establecimiento:

Establecimiento	Glosa	Tipo de Movimiento	Monto (M\$)
Complejo Educativo Carlos Holzapfel	Alimentos y bebidas para personas	Disminución	4.829
	Arriendo de vehículos	Disminución	3.200
	Vestuario, accesorios y prendas de vestir	Aumento	8.029
Escuela Villa San Pedro	Alimentos y bebidas para personas	Disminución	1.000
	Vestuario y otras prendas de vestir	Disminución	2.294
	Gastos menores	Disminución	1.000
	Otros materiales, repuestos y útiles	Aumento	4.294
Escuela Carileufu	Alimentos y bebidas para personas	Disminución	1.000
	Vestuario y otras prendas de vestir	Disminución	1.794
	Otros materiales, repuestos y útiles	Aumento	2.794
<b>Total General Modificación: M\$15.117</b>			

Se adjunta la documentación de respaldo, incluyendo los oficios de solicitud y la fundamentación de cada establecimiento.

A continuación, se presenta el detalle técnico de la modificación presupuestaria por glosa presupuestaria:

DISMINUCIÓN DE GASTOS (M\$)				
Código presupuestario	Concepto	Presupuesto Vigente	Modificación	Total
215-22-01-001-005-000	Para Personas	28.389	6.829	21.560
215-22-02-002-005-000	Vestuario, accesorios y otras prendas diversas	21.039	4.088	16.951
215-22-09-003-005-000	Arriendo vehículos	7.000	3.200	3.800
215-22-12-002-005-000	Gastos menores	14.845	1.000	13.845
<b>Total Disminución de Gastos: M\$15.117</b>				

AUMENTO DE GASTOS (M\$)				
Código presupuestario	Concepto	Presupuesto Vigente	Modificación	Total
215-22-02-002-005-000	Vestuario, accesorios y otras prendas diversas	16.951	8.029	24.980
215-22-04-012-005-000	Otros materiales, repuestos y útiles	11.432	7.088	18.520
<b>Total Aumento de Gastos: M\$15.117</b>				



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
Departamento de Administración de Educación Municipal

Con esta redistribución se garantiza una ejecución eficiente y focalizada de los recursos, en cumplimiento con los objetivos de la Subvención Pro-Retención y la normativa vigente.



Romina Bellemo Filonzi  
Jefa de Finanzas  
DAEM Pucón



Katty Rodríguez Arriagada  
Directora (s)  
DAEM Pucón



Gustavo Sandoval Díaz  
Director Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de Pucón



\* Marcia Ortega Colmán  
Directora Adm. y Finanzas (s)  
Municipalidad de Pucón



Sebastián Alvarez Ramírez  
Alcalde  
Municipalidad de Pucón



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 254



GLADIELA MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal, quien suscribe certifica que:

En Sesión Ordinaria de Concejo N°030 de fecha 06 de octubre del presente año el H. Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N°21 del Departamento de Educación Municipal.

Se extiende el presente certificado, para seguir los pasos administrativos del departamento que corresponde.

Pucón seis de octubre del dos mil veinticinco.



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 268

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal, quien  
suscribe certifica que:

En Sesión Ordinaria de Concejo N°031 de fecha 13 de octubre del presente año el H. Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N°22 y N°23 del Departamento de Educación de la municipalidad de Pucón.

Se extiende el presente certificado, para seguir los pasos administrativos del departamento que corresponde.

Pucón trece de octubre del dos mil veinticinco.

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 4217

PUCON,

11 NOV 2025

VISTOS:

1.- La Ley N° 21.640 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.306 de Presupuesto para el Sector Público del año 2025.

2.- El Decreto Exento N° 4972 de fecha 18 de diciembre del 2024, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025 del Departamento de Educación.

3.- La Sesión Ordinaria N°32, de fecha 20 de Octubre del 2025 el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N.º 24 del Departamento de Educacion.

4.- Decreto Exento N°4848 emitido con fecha 06 de Diciembre de 2024, que nombra a Don Sebastián Álvarez Ramírez, como Alcalde Municipal de Pucón.

5.- El Decreto Exento N° 4066 de fecha 29 de Octubre del 2025, que aprueba la nueva Subrogancias para las distintas Direcciones

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24

AUMENTO DE INGRESOS (M\$)						
Código presupuestario	Concepto	Presupuesto	Presupuesto	Modificación	Total	
		Inicial	Vigente			
215-22-04-012-005	De la Municipalidad a Servicios Traspasados	430,352	1,123,957	5,472	1,129,429	
Total, Aumento de Ingresos				5,472		

AUMENTO DE GASTOS (M\$)						
Código presupuestario	Concepto	Presupuesto	Presupuesto	Modificación	Total	
		Inicial	Vigente			
215-22-08-008-000	Para Personas	0	2,777	5,472	8,248	
Total, Aumento de Gastos				5,472		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VICTOR RIQUELME RIFFO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ  
ALCALDE

SAR/VRR/GSD/KRA/RBF/cra  
DISTRIBUCION:

- OF.DE PARTES
- OF.DE CONTROL
- FINANZAS DAEM





MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Departamento de Administración de Educación Municipal

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 24**

Fecha: 10 de octubre de 2025

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto solicitar un aporte extraordinario de \$5.472.000 para financiar el beneficio de sala cuna de dos funcionarias del Departamento de Administración de Educación Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 203 del Código del Trabajo y según lo solicitado mediante Ordinarios N° 1024 y N° 1025 del Jefe de Personal DAEM.

Se adjunta documentación de respaldo, que incluye los oficios de solicitud con su respectiva argumentación.

A continuación, se presenta el detalle técnico de la modificación presupuestaria:

AUMENTO DE INGRESOS (M\$)					
Código presupuestario	Concepto	Presupuesto	Presupuesto	Modificación	Total
		Inicial	Vigente		
215-22-04-012-005	De la Municipalidad a Servicios Traspasados	430.352	1.123.957	5.472	1.129.429
Total Aumento de Ingresos				5.472	

AUMENTO DE GASTOS (M\$)					
Código presupuestario	Concepto	Presupuesto	Presupuesto	Modificación	Total
		Inicial	Vigente		
215-22-08-008-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	2.777	5.472	8.249
Total Aumento de Gastos				5.472	



Romina Bellone Filonzi  
Jefa de Finanzas  
DAEM Pucón  
PROFESIONAL  
CONTABILIDAD  
PUCÓN  
Marcia Ortega Colimán  
Directora Adm. y Finanzas (s)  
Municipalidad de Pucón



Katy Rodríguez Arriagada  
Directora (s)  
DAEM Pucón



Gustavo Sandoval Díaz  
Director Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de Pucón



Sebastián Álvarez Ramírez  
Alcalde  
Municipalidad de Pucón

13.10.2025.



certifica que:



En Sesión Ordinaria de Concejo N° 032 de fecha 20 de Octubre del presente año el H. Concejo Municipal aprobó Modificación Presupuestaria N°24 del Departamento de Educación Municipal.

Se extiende el presente certificado, para seguir los pasos administrativos del departamento que corresponde.

Pucón, once de noviembre del dos mil veinticinco.

OFICIO ORD. N° 129-

Pucón, 10 de octubre de 2025

**De:** Gustavo Sandoval Díaz  
Director Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de Pucón

**Para:** Marcia Ortega Colimán  
Directora Adm. y Finanzas (s)  
Municipalidad de Pucón

**Asunto:** solicita modificación presupuestaria para bono sala cuna DAEM

Estimada:

Junto con saludar, solicito gestionar la Modificación Presupuestaria N° 24/2025 del Departamento de Administración de Educación Municipal, cuyo objeto es habilitar recursos en la cuenta “Sala Cuna”, a fin de otorgar el beneficio correspondiente a dos funcionarias de este Departamento, conforme a lo dispuesto en el artículo 203 del Código del Trabajo.

La solicitud se origina a partir de los Ordinarios N° 1024 y N° 1025 del Jefe de Personal DAEM, mediante los cuales se requiere disponer de los recursos necesarios para dar continuidad al beneficio de sala cuna, por un monto total de \$5.472.000, financiado mediante aporte municipal.

Adjunto la respectiva modificación presupuestaria para revisión y tramitación.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la gestión, saluda atentamente,

